

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 07 JUL 2022

RESOLUCIÓN FI Nº . 284

Expediente Nº 14.090/18

VISTO: La Nota Nº 1348/22, presentada por el Sr. Héctor Fernando Ezequiel SUAREZ,  
Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita prórroga, por un año más, de la concesión de la fotocopiadora;

Que el presente pedido se basa en lo dispuesto en el Artículo 3º de la Res. FI Nº  
042/22, el cual autoriza a reiniciar las actividades del Servicio de Fotocopiado a partir del 01  
de Marzo de 2022;

Que el 31 de Mayo de 2022, venció la adjudicación de la Concesión con opción a  
prórroga por 1 (un) año más;

Que el Sr. Héctor F. E. Suarez, a través de su presentación, adjunta acta de común  
acuerdo con el Sr. Sergio Gustavo Dulitzky, mediante la cual se establece actualizar el monto  
mensual del canon, por el importe de \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil) y recibir la cantidad de  
10 (diez) cupones de 100 (cien) impresiones o fotocopias en doble faz cada uno, para ser  
entregados a estudiantes a manera de becas de estudio;

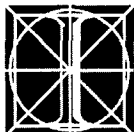
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar el término de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/18 al  
Sr. Sergio Gustavo DULITZKY, con domicilio en Av. Federico Lacroze Nº 940 de esta ciudad,

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.090/18

C.U.I.T. N° 20-22685045-8, la "Concesión del Servicio de Fotocopiadora", por el término de un (1) año, a partir del 01 de Junio de 2022 hasta el 31 de Mayo de 2023.


ARTICULO 2º.- Fijar el valor del canon mensual a partir del 1º de Julio de 2022 por el importe de \$ 14.000,00 (Pesos CATORCE MIL), siguiendo las pautas establecidas en la Orden de Compra de la mencionada Contratación.


ARTICULO 3º.- Aceptar la entrega al Centro de Estudiantes, por parte del Sr. Sergio Gustavo DULITZKY, de 10 (diez) cupones de 100 (cien) impresiones o fotocopias en doble faz que serán utilizados a manera de becas de estudio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Dirección General de Obras y Servicios, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, al Sr. Sergio Gustavo DULITZKY y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCION FI N° . 284 - D - 2022

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AC. DE LA DOC. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

  
ING. HECTOR RAUL CASADO  
DECAHO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa